

Lima 9 de Set. de 1873

61

Señor D. Manuel M<sup>a</sup> Mercedes  
Potosí



Mi querido sobrino:

No se por qué motivo no apreciable de 30 de junio solo llegó a mis manos después de la salida del vapor que tocó en Buenaventura y me lo ahora puedo contestar.

Con mucho placer he recibido a un hora de V. después de una suspensión tan larga de nuestra correspondencia, en la cual me he seguido el ejemplo de V. pues la copia de la última que dirigí a V. en contestación a la mía de 30 de Nov. de 1870, tiene fecha de 20 de junio de 1871, y no se si llegó a sus manos. Concomitante de su entrada he sabido de V. por las cartas de mi madre y de Antonina, y ahora he celebrado mucho que haya V. recordado a mi tía sobrina que nunca lo olvide, como tampoco las estrechas relaciones de Santos con su residencia primero en París.

Después de lo que me comunicó V. sobre el estado de la salud de la familia he recibido una carta de Antonina de 11 de Agosto que me tiene muy alarmado p<sup>o</sup> seguir mi vida una vida suada sufriendo de esas fiebres atáxicas de tan y supresión, que en mi avanzada edad son graves; y mi esposa ansiosamente la llegada del vapor que debe haber tocado en Buenaventura el 29 del pasado. Quiera Dios que las noticias

que las noticias que reciba sean mas satisfactorias,  
y que la buena constitucion de mi madre se  
permite vencer este achaque que no se como  
calificar. Ojala que me fuera posible repararme  
del dextro que tengo, y pudiera ir a acompañarles,  
pero mi mujer y mis hijos viven de mi trabajo,  
y por tanto no se ir de mi voluntad.

Tambien a mi me ha dolido mucho estarcerme  
de mi casa de Popayan, y solo me resolví seguir  
por necesidad p<sup>o</sup> tener con que costear el viage  
de mi familia a esta. Ahora se ha venido todavia  
se dificulta, pues aun no he recibido todo el valor,  
y de la entrega de lo tenido que dextinar algo de  
comprominos seguite. Pero espero que dentro de pocos  
meses me vea reunido con Carmen y los muchachos,  
después de una reparacion tan larga que me ha  
parecido una eternidad. Almo conchyó en curso  
de la cuenta de Puntos y balgas desde el mes de  
Mayo y en el dia se encuentra en Brives-la-Gaillarde  
trabajando en un ferrocarril de la Compañia de Orleans,  
para adquirir un poco de practica en sus propios  
cuentos de venir a goce de la p<sup>o</sup>uca. Como él lo desea, y yo  
le he firmado siempre, para un salto a Buenav<sup>o</sup>  
p<sup>o</sup> cumplir su promesa de ir a visitar a su abuelo.  
Dios permita que se cumplan sus otros deseos.

Si el asigua trabaja en casa de Ferraguel.  
Rafael y Propita han adelantado bastante. Me  
es muy satisfactorio que Martinez haya dado a  
V. San Buenav<sup>o</sup> informes de Vicente, que continua  
al lado de su padrino, pero todavia apena goma

lo necesario p<sup>o</sup> vivir y si ademas, lo que me dá  
 fama para a su edad ya debia empezar a mette  
quelgo chow de colt. A mi tambien me para que  
 todo lo que gano se vea en las necesidades de la  
 familia que han aumentado con haber crecido  
 los muchachos y necesito mucho que venga ya  
 a ayudarme.

Por Antonio he sabido que Trujillo fue  
 declarado p<sup>o</sup> la Asamblea electo Presidente del  
 Estado, y supongo que se proclamará el día  
 señalado. Mucho me complacera ver que nuestro  
 hermano Comarca progresara y deses que sea mirada  
 la paz, y que el país siga adelantando. A mi  
 me han obligado las revoluciones a exatriarme  
 y ya no hai como volver atrás. Mis hijos no  
 tienen ni patrimonio que su educación y  
 necesitan buscar fortuna donde puedan sacar  
 ventaja de lo que han aprendido a costa de tantos  
 sacrificios.

No he recibido el N<sup>o</sup> a que V. se refiere en  
 "Los Principios politico-religiosos" y por tanto  
 no he podido gozar de la felpa dada a su contenido.  
 Supongo que la nueva Administracion del Estado  
 no estara bajo el influyo de la Prehominia  
 ayara a la Telesia y a sus ministros, Manquillo.

13/10

Por las ventas de casas que han tenido lugar  
 en esta ciudad colijo que aumenta el bienestar  
 de sus habitantes, y no se realizara el temor de  
 aquel que suscribió la peticion en la cruz de  
 Beber p<sup>o</sup> que no sea completa la ruina de  
 Popoyan

Me causa mucha satisfaccion que Simón haya  
sido uno de los compradores, lo que me confirma  
que me honraron y activaron a su vida ya  
recomendados. Pero creo que he de  
apellidar que he de...

Contaba los minutos que me quedaban de mi vida  
fragante, y las afecciones, memoria, el Papeo.  
Lipero que se me va de la vida a la  
vega, un momento de tiempo en esta vida  
deberia que pronto le perdiera a V. entrometido  
vicio, como he sido en mi vida fragante. Pero  
que va suriendo de todos los sucesos que V. de  
salud y se mecha a mi vida pasada  
de mi vida tierra que se deya en favor sus venturas.

Lo donde girara que me mevemente con el mundo  
de V. apuro cobrino y me voy de corazon  
Vicente



1873.

gratias agimus

Simón Jacq.

B. octubre 10

C. Julio 24 1873

Lima 11 de Abril del 84


Señor D. Manuel M<sup>o</sup>. Maquera  
Popayan



Mi muy querido tío y compadre:

Hace algunos dias que tuve el placer de recibir de mi amigota carta, en la que me manifestaba V. la pena que le habia causado la enfermedad de mi amado Alonso, y ahora ha llegado a mi poder la de 10 del pasado, escrita tan pocos dias despues, en la que me da ya V. el pesame p<sup>o</sup> la perdida de este hijo tan bueno, en el cual habia fundado y sostenido algunas esperanzas, y cuya vida y ejemplo era la admiracion de cuantos le conocian.

Siendo que estaba aun niño en Reutenil recordará V. mi precoz insobriedad y ciertos religiosos que fueron desarrollando a puntas, y V. pudo ya conocer antes de salir de Paris el giro que tomaba era alguna privilegiada. Los fervores religiosos se van disminuyendo con el contacto de la juventud desciada de las Escuelas Politecnica y de Trent y Colzadas a robustecis mas, y era tal que se levantaba de madrugada a las 5 o 6 y poder llegar a la escuela a la hora de reglamente; pero lo que cambiaba el ambiente general era que en ese Paris tan peligroso, y con duros solo durante 6 años



desde una edad tan tierna, conservó una pureza de costumbres desconocida casi en nuestros días, y parecía haber tomado por modelo á San Luis Gonzaga, cuya imagen, decian las Sermones de caridad que lo recibiese en sus ultimas monicentos, que representaba el adorable congreso de sus rectos mortales.

Ahi era que me complacia en tener tal hijo, y me sirviera con la idea de presentar á mi querida madre un nieto tan digno de ella, y una muestra á mi ciudad natal de lo que es un joven honrado de ciencia y educado conforme á la doctrina de nuestra Divina religion.

El que todo lo ordena y dispone no ha concedido que hubieramos tan gran satisfaccion: sus designios son incomprendibles, y no me queda otra que cometerme y resignarme al dolor tan natural que tiene abrumado mi espíritu. La misma reflexion que me hace á uno estupefacto en la carta de su amorosa madre, escrita cuando tenia todavía por delante el cadaver de su hijo idolatrado; y es preciso creer que era alguna privilegiada que fué creada p<sup>o</sup> permanecer largo tiempo en esta venerable tierra, y como mi buena madre dice que Dios nos puso en hijo p<sup>o</sup> edificarlos, y servir de ejemplo á sus hermanos, y que se lo ha librado p<sup>o</sup> que recibiera el

galardon de sus virtudes. Que se cumpla en Divina voluntad. Que sea que ha volado, Alejandro, como se expresa V., Los corazones de sus padres, les prepare a esto, y a todos los siglos, un lugar ante el trono del altísimo.

Como bien ha comprendido V. la pena que la pérdida de mi querido hijo <sup>que me ha causado</sup> ha sido agravada por las circunstancias en que me ha sucedido, muy particularmente por hallarme tan solo, y lejos de todas las personas cuya compañía es tan necesaria en estos casos. Muy después del consuelo que he encontrado en la consideración que acontece, y en la oración, me han servido de bálsamo consolador las demostraciones de los miembros de la familia de Topyan, y muy particularmente las de V. y de Pepito, que tan bien saben mostrar los sentimientos de abona cristiana, a la vez que los reflejos de corazones sensibles. Por tanto quedo a V. muy altamente agradecido por esta nueva prueba de aquel afecto y amistad de tanto valor, que no depende de la presencia, ni la distancia, ni el tiempo.

Iguales mente reconozco esto por el cariño que ha manifestado V. por toda mi familia tomando parte en nuestra aflicción, y acompañando a mi madre y hermanas durante la enfermedad de la primera, y en su aflicción por la inesperada pérdida de su nieto que tanto deseaba conocer,

y que pronto esperaba recibir en sus brazos. Ella me ha escrito ya después de saber la infanta nueva con aquella resignación que nunca le ha faltado en su larga y exemplar existencia.

Apenas me queda tiempo p<sup>o</sup> manifestar á V. en auto celebre que contiene el Banco en paz, y que á la sombra de tan preciosos don haga su cuenta querida Papayán lo adelanto que le permitan su retirada porción y la probanza de sus habitantes. Me ha particularmente me ha complacido saber que se encarecía en tan buen pie el Seminario, donde fundada la juventud recibía una educación ilustrada, apoyada en la doctrina cristiana; y que los padres hayan conocido con el brillo de los certámenes presentados p<sup>o</sup> sus hijos, que la religión católica á la vez que condena la impiedad, apoya la adquisición de la verdadera ciencia y debe principiar p<sup>o</sup> el temor de Dios.

Concluyo deseando que se conserve V. en salud, y que no venga nada á turbar esa paz y tranquilidad de que ahora están V. gozando; y repitiendo que soy siempre su sobrino que tanto lo quiere á V. y lo recuerda siempre con el afecto y la similitud de tantos años.

Sus sobrinos compadre y amigos

Vicente





65  
Lima 10 de Febrero de 1895

Sr. D. Manuel M<sup>o</sup>. Morquec

Popayan



Mi querido hijo

Cuando el amigo Juan me entregó las cartas en que me comunicaba la irreparable pérdida que hemos sufrido, y que me hizo sumergido en la mayor aflicción, ya había recibido una de Autorino que me hacía comprender que debía prepararme para pasar por esa gran pena.

Las noticias que Autorino me había comunicado antes, al llegar a Buenaventura, y una carta de él de Dic<sup>re</sup> que recibí de mi prima Mercedes, me hicieron esperar que todavía sus pecunias se prolongarían y al congojar a volver a ver a Autorino y a sus nietos, se dio la siguiente

otra cosa, y si mi corazón está  
suficiente de dolor, y vuelvo á  
comenzar á ser como nuevo sereno  
de tristeza, de dolor de cabeza y digo  
fiat voluntas tua.

Bien comprendo V. cuanto  
habeis experimentado mi pesar de  
no haber acompañado á mi  
excelente, amada, y amada madre  
en sus últimos días, y cuantos  
deseos me ha causado la idea de  
que esto sería que suceda; pero  
Dios es testigo de que no ha dependido  
de mi voluntad, y que arrojado de  
mi patria por las revoluciones, y  
privado de lo necesario para el  
sustento de mi familia y educación  
de mis hijos, me he visto en la  
necesidad de sacrificar mis más  
caros afectos, viviendo á distancia  
el destino que en esta ciudad me  
tiene fijo. Y así pudo ser de grado

que si por veces he pensado solo, y  
 lejos de todo lo vulgar, y de  
 tan fuertes, sin ser colofonada  
 con quien podia tener algo de abago.

Quien me mismo como ahora,  
 como cuando en igual tiempo del  
 otro pasado, vino la inesperada  
 noticia de la muerte de mi buen  
 hijo Alonso, esta en nuestra Santa  
 Religión, considerando que el  
 alma pura de mi querida mamá  
 ya está gozando de su morada que  
 fue su aspiración en toda su  
 larga y exemplar vida, y donde habia  
 encontrado a sus nietos, que no le  
 fue dado conocer en la tierra, como  
 cuando lo de amó tanto, y lo que  
 yo se habia dispuesto que se perpetuara.

Tambien he sentido una buena  
 satisfacción al saber que V. Papá  
 mis deudas tres y primas, como  
 muchos amigos ha acompañado

á mis hermanas durante esos  
días de angustia en que vivía  
vivir el momento supremo, y  
que mi Santa Madre daba  
el ejemplo de una abona portante  
en la fe, y sostenida p<sup>a</sup> su amor  
de Dios derrivada á la Santa Virgen,  
cuyo ejemplo se fue por una  
de sus hijas p<sup>a</sup> haber de imitarlo.

Tengo herido del especial  
carino con que siempre distinguió  
á V. y mi no dudo en un sincero  
es el sentimiento con que nos  
acompañaba V. en nuestros fueros.

Yo agradezco á V. infinitamente la  
suave muestra que me ha dado V.  
de su amistad y carino, que desde  
mi infancia me ha sustentado, y  
de la cual tantas veces he recibido  
que siempre están grabadas  
mi memoria.

Como V. acaba. Carmelo



hijos debiamos haber venido a  
 reunirme con vuestro a' pines del  
 corte formado; p<sup>o</sup> hubo algunos  
 inconvenientes p<sup>o</sup> el juicio  
 suspender el viaje, lo que no he  
 dudado, pues estamos formando  
 una crisis importante en este  
 país, y yo mismo he escrito a  
 Barrera que no se embarque  
 hasta que yo no le ordene, pues  
 no sé como quedaremos

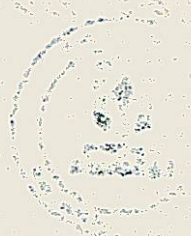
Quiera Dios que salga bien  
 la Comp<sup>a</sup> que administro, y que  
 tenga al fin el consuelo de verme  
 reunido con mi mujer y mis  
 hijos, y pasar algunos días de  
 tranquilidad, después de tantos  
 de angustias y penas

Reciba V. un abrazo de un  
 sobrino que nunca lo olvida, un  
 consuelo y mis mejores  
 deseos



\_\_\_\_\_

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



68

Lima 10 de Febro de 1875

Señor D<sup>o</sup> Joaquin P. de Mougnere

Mi querida Pepita

En tanto agradezco á V.

sin defectos carta de 10 del  
pasado, en la que me participa  
V. toda la parte que toma en el  
acervo de dolor que por segunda vez  
me traspasa el corazón al  
principiar el año nuevo. Mi  
reconocimiento p<sup>a</sup> V. y p<sup>a</sup> todos  
los parientes q<sup>e</sup> acompañaron  
á mis hermanas en esa noche  
fatal del 3 de Enero sea eterno.

Desde que supí mi amada  
sufrir el primer ataque á  
fines del 73, bien conocí que se  
me preparaba la gran pena  
que ahora me tiene angustiada;  
pero como habia recibido una  
carta de permiso y letra de mi  
mamá

en la que me repetía que se  
sentía bien y solo la molestaba  
la flagela de las piernas esperaba  
que todavía se prolongarían  
sus días y tendría el gusto de  
volver a ver a Antonio y a sus  
sietas. Dios ha dispuesto otra  
cosa, y no tenemos más que  
someternos a su divina voluntad.

Bien debe V. suponer cuanto  
me ha dolido no acompañar  
a mi madre tan buena en  
sus últimos momentos. La  
prevision de que esto sucedería  
ha amargado mi existencia  
por muchas cosas, y es lo que  
más me hace sentir la perdida  
tan grande que he sufrido.

La vida de mi querida  
madre ha sido y es plena de  
raras virtudes. Desde mi  
infancia le he conocido un



completo desprendimiento a  
 todo goce terrenal. Siempre  
 manifestó una elevada  
 resignación crítica en los  
 sufrimientos, una fe completa  
 en la Providencia, y una confianza  
 absoluta en María Santísima de  
 quien era tan devoto. El fin de una  
 vida semejante tenía que ser  
 como V. lo piensa, y ciertamente se  
 debemos pedir a Dios la gracia de  
 poder imitar algunas de sus  
 virtudes y que en la hora suprema  
 podamos tener igual calma.

He vuelto a encontrarme solo  
 en el mundo mas necesitado de  
 consuelo de los suyos; el dolor que  
 me causa la enfermedad me  
 ha sido un gran dolor, y me ha renovado,  
 y repro mucho, mucho; pero  
 recibo un gran consuelo al  
 considerar que las almas de

de sus madre, y de sus hijos,  
que tanto se querían, se  
habían encontrados y reconciliados  
en la bienaventuranza, y que  
intercedían p.<sup>a</sup> sus deudos que  
todavía seguían como en este  
valle de lágrimas.

Bien he comprendido V. que  
su carta sería un gran consuelo  
p.<sup>a</sup> mí, y sin embargo de las  
expresiones de estilo he podido  
llegar tan directamente al  
corazón como la pintura de los  
sublimes momentos de un  
termino a mi querida madre  
en su larga existencia.

Nuevamente doy a V. las  
gracias p.<sup>a</sup> la prueba que me da V.  
de que nuestra antigua amistad  
no se debilita en la ausencia y  
este V. repasa de la correspondencia  
de un affino amigo

Vicente Forstado

Número 7. - En la ciudad de Lima a 24 de Febrero de 1873. ante mí, el infrascrito Vice Cónsul de los Estados Unidos de Colombia, procediendo en ejercicio de la atribución 14 del artículo 36 de la ley Orgánica del servicio diplomático y consular, siendo testigos los señores Carlos Benedetti y Francisco Pasos, colombianos, se presentó el Señor Don Vicente Hurtado, colombiano y vecino de esta ciudad, a quien conozco como mayor de edad y natural de Popayan en el Estado S. del Cauca, y dijo: Que confiere su pleno poder a Don Manuel M<sup>a</sup> Mosquera, natural y vecino de la misma ciudad de Popayan, para que como su representante, concurre a la formación de los inventarios y avalúos de los bienes muebles e inmuebles de su finada Señora madre Doña Vicenta Mosquera de Hurtado; y para que de acuerdo con los coherederos que tienen derechos en la mortuoria de la expresada Señora, a saber Doña Paula Hurtado y Don Antonino Alano, esposos de Doña Liboria Hurtado, proceda a la liquidación de la mortuoria, hasta conocer el haber líquido; hecho lo cual, se le dará aviso del resultado. También autoriza al mismo Señor Don Manuel M<sup>a</sup> Mosquera para que, después de haberse comunicado con el poderdante, arregle según las instrucciones de este, con los otros herederos citados, la distribución de la herencia, ofreciendo aprobar todo lo que, como apoderado suyo, practique en su nombre, y autorizándolo para sustituir este poder en otra u otras personas de su entera confianza, si lo es-  
tina



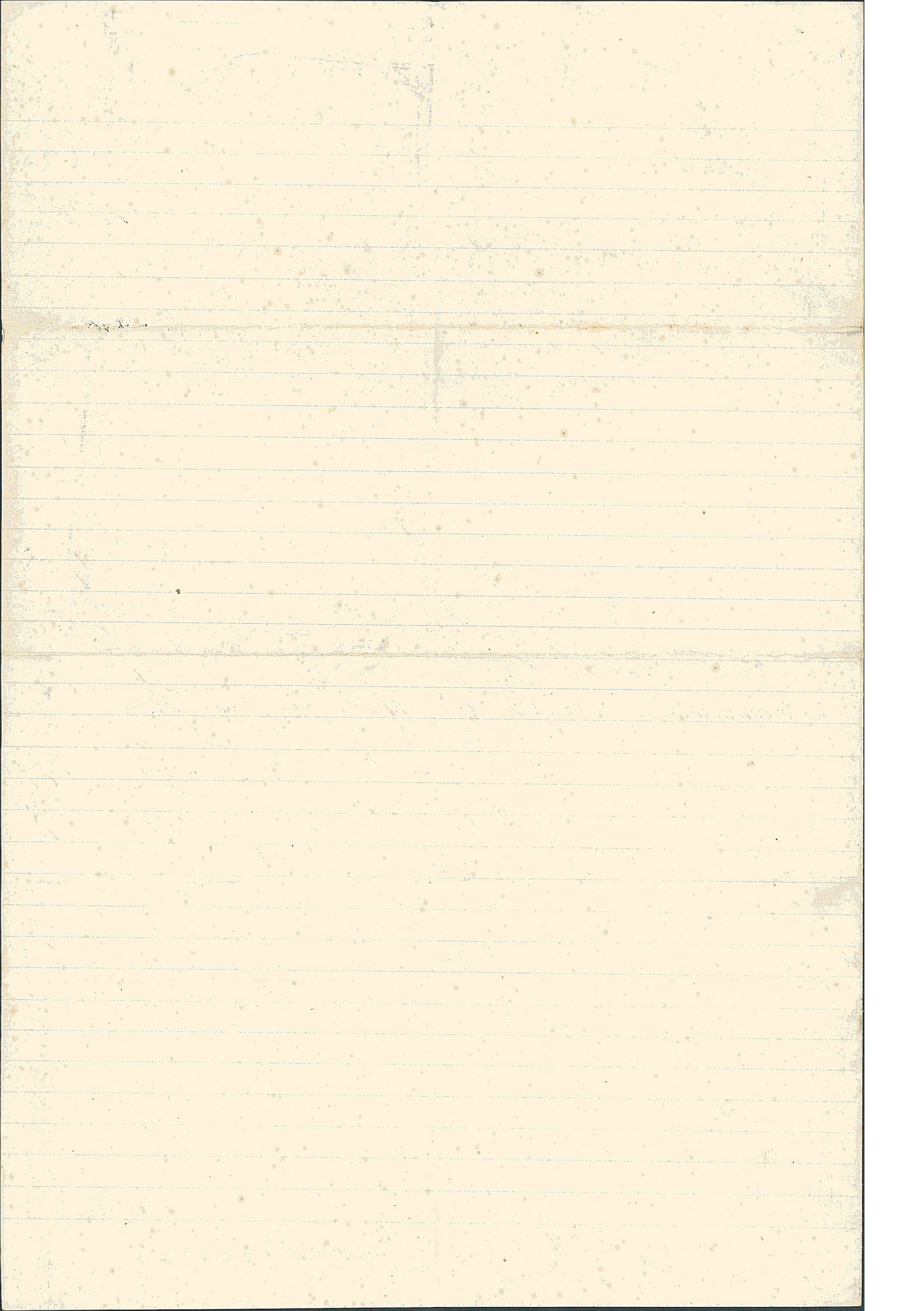
toma conveniente. Así lo dijo, ante los Señores Carlos Benedetti y Francisco Passos, Colombianos, á quienes conozco como personas capaces de ser testigos; y firma con ellos ante el infrascrito Vice Conde de los Estados Unidos de Colombia = Vicente Hurtado. = Testigos. - Carlos Benedetti. - Francisco Passos. = Simon Martínez Izquierdo.

Es copia.

Sima Febrero 24 de 1873.

Simon Martínez Izquierdo





Reservada

92

Lima 9 de Marzo de 1875  
Sr. D. Manuel M<sup>o</sup>. Morquera  
Popayan



Mi muy querido tío:

Conté el 10 del pasado la afectuosa carta de V. en la que me daba el conocimiento de la muerte de mi muy amada mamá. Ahora me dirijo a V. p<sup>o</sup> suplicarle que me haga el favor de representarme en la formación de inventario y valores de la mortuoria, como también en la repartición de la herencia. Confiado en el cariño que debe mi tío y en la amistad que me ha unido a V. y en nuestra largas y nunca interrumpidas relaciones, de íntima amistad espero que aceptara V. el poder que le acompaño y me prestara este importante servicio.

Antes me ha enviado copia de unos apuntes redactados p<sup>o</sup> él y firmados p<sup>o</sup> mi madre cuando estuvo a la muerte en Florencia de 1873. Le incluyo copia de este documento, que p<sup>o</sup> mi ha sido tan sorprendente como doloroso. Bien sé que en las familias hai predilecciones, y es muy natural que se tengan simpatías de cariño y afecto a los hijos y nietos que se han tenido siempre a su lado; p<sup>o</sup> nunca espero que mi mamá tan buena, tan generosa y desinteresada no solamente haya diferido que a uno cobrara

Los intereses vencidos de \$10000 y pesos de ferros, sino se  
p<sup>u</sup>de limitar la rebaja que me ha de haberse ha tenido  
en consideracion los otros \$4000, que espontaneamente  
me dio en Enero del 860. digo que no separaba el cobro  
de los intereses referidos, porque después de haber sufrido  
las repetidas perdidas que a V. le cuentan, le escribi de  
Paris manifestándole los motivos de mi abstracción, y me  
contaba que no me inquietara; que ella tenía  
muchos gastos en que sus intereses se empleaban  
en la educación de mis hijos.

Todavía no extrañaría la hipotesis de que  
me ocupas, si mi madre hubiera muerto en la  
escuela, y mis hermanas tuviesen necesidad de la  
sucesión suma, que el saldo de sus intereses  
representa, deducidas las rebajas que, en forma de  
legados se me y p<sup>o</sup> mis hijos, están ordenados; se  
creando a mi hermana Paula a la legación de  
muebles de la casa y plata labrada, a Antonino  
cinco mil pesos, a sus hijos seis mil, además de  
alhajas, servicios de ferros a un p<sup>o</sup> de dolares de, y a Vinibal  
Morgueray a sus hijos más de cinco mil pesos,  
además de fidejaciones de mi madre, no cree V. mi he-  
ritero, que si mi madre me debía haber condonado el  
importe de los intereses vencidos?

Incluyo una carta que escribo a Paula p<sup>a</sup>  
que después de imponerse V. de su contenido la  
ciere, y se la entregue, sin darle a conocer que  
esta V. supiente de lo que digo; y es para no  
tener que repetir las observaciones, p<sup>o</sup> mi,  
que el documento enviado a P. Antonino me ha  
sugerido



73

Muchas otras reflexiones pudiera hacer sobre esos asuntos, que según de disposiciones testamentarias forman una buena relación de las conferencias de muchos días; pero en una carta no puede entenderse mucho y no quiero tampoco abusar de su amable confianza.

No sé cuánto importara el estate perteneciente a mi finada madre, ni lo que quedara después de cumplidas sus disposiciones. Quien se aplica a V. que, como debe ser, se inventarió y se valuó todo, y se formó la lista de bienes muebles e inmuebles. Al hacer los valores debe darse a favor de los hijos, y la casa de Topoyahu sus verdaderos valores. El valor que se da a favor de la mortuoria de mi padre me parece bastante; lo que en el día vale the prime lands de las aldeas de Topoyahu.

Antes de proceder a la distribución naturalmente debo tener conocimiento de lo que hai, del modo como se deben cumplir las disposiciones de mi madre, y de lo que me corresponde a mí, que soy el único perjudicado.

Antes de concluir llamo la atención de V. a los defectos con respecto a Antonino y sus hijos, y a mi y los míos; y la omisión del nombre de Carmen, cuando habla de personas desconocidas, ni se hace mención. Teme cierto es que les enfants ont toujours tort.

V. conoce mi descontento, a que en gran parte se debe el atraso en que me encuentro, y si mi situación fuera otra no haría memoria de estas plegueras, p. dolorosas que son esas presencias.

No sé lo que ~~de~~ haya pagado por arriendos de Genageo,  
Jover, nunca se me ha comunicado, y como tenía  
cedida a mi madre la parte que me corresponde  
a cuenta de los intereses de los \$10000, nunca he  
averiguado lo que era, y cuanto sea lo que, según  
se indica en los apuntes enviados por Antonio  
Los ~~que~~ por estos arriendos se rebajara de los intereses.  
A cuenta de los mismos intereses dejó mil cincuenta  
pesos (\$1050) en Enero de 1855, valor de la mitad del  
producto de novilla de Genageo que en su habian  
apuntado en la cuenta liquidada en 31 de Diciembre  
del año anterior.

Si no me equivoco el interés fijado es el  
cuatro por ciento pagado en moneda sencilla  
aunque la suma de que son dichos cargo  
Antonio y yo al liquidar nuestra Casaca en  
1856 era superior fuertes (\$10335.12) También  
fueron fuertes los \$4000 que en Enero de 1857 me entregó  
mi madre sin interés. Hago a V. esta advertencia  
porque, como ya he manifestado a V. mi buena  
memoria en tantos otros nunca me hizo la menor  
reconvención, ni me habló de cuenta, ni de  
abonos o cargo. Si esto notara en esta carta  
a que he aludido, se le pedía copia a Carmen,  
mientras trae ella el original.

No tengo tiempo para extenderme más y  
concluyo saludando afectuosamente a Pepita

Su amoratísimo sobrino y suceso amigo

Vicente Ferrerado



Instruccion que me ha dado Sr. D<sup>o</sup> Vicente  
Moquera

Que se saquen y pongan a interes de mil p<sup>as</sup> ciento,  
mil pesos p<sup>a</sup> la novena de nra Señora de la Concepcion,  
mil pesos p<sup>a</sup> el octavaris de la fiesta del Rosario;  
mil pesos p<sup>a</sup> hacer en Sto Domingo la novena de  
Nra Señora de los Dolores, la misa de cada mes al  
corazon de Jesus, que ha hecho decir, y p<sup>a</sup> gastos del  
altar de Corpus.

Que se tome la cantidad necesaria p<sup>a</sup> pedir  
un sagrario p<sup>a</sup> el mismo altar, todo lo que queda  
recomendado a mi hermana Paula y a mi  
hija Carolina.

Mejoras y legados

A mi hermana Paula que en herencia ha tome  
en los bienes que elija, y como mejora la tercera  
parte del patrimonio de Marcos Largo, p<sup>a</sup> que despues de  
sus dias se la dege a Carolina, y las otras dos tercera  
partes p<sup>a</sup> mi hija Carolina y para Liboria. Le  
dege tambien (a Paula) como mejora, los muebles  
bienes de la casa y la plata labrada.

A Vicente en atencion a que ha tenido cuatro  
mil pesos sin interes, que se le abonen por mil  
de la cantidad que debe por interes, hecho los  
abonos de lo que ha recibido mi Señora Vicenta  
por arrendamientos.

Mil pesos p<sup>a</sup> el uno, por ser un ahogado, y  
quinientos pesos a cada uno de los otros hijos  
Vicente, Nicolas, Rafael y Josefita.



Para mi y mis hijos.

Me lega Nueve mil pesos de la cantidad que le tengo á interés, cuyos intereses están pagados mensualmente. A Dolores, Doña Maria y Teresita el proterio en Toluca; á Dolores el servicio de parcelana de Vicente <sup>al cual</sup> ~~que~~ se le <sup>Pagara</sup> ~~confiriese~~ en valor; y fues' depar alguna cosa á Doña Maria, por ser mi ahijada, y no digo que. A las cuato hijas mias que se los compdote á cada una mil pesos sobre la tercera parte del valor de los proteros calculados á dos mil pesos. A ~~cada uno de~~ mis hijos Tomas y Nicolas á mil pesos á cada uno.

El millo que fue' del Arzobispo lo dego á mi hermana Paula p.<sup>a</sup> que lo comere y de' á Juliano se ordenare.

Otros legados: A cada una de Maria, Manuela, Susana y Teresita. Abolida cinco pesos

A Manuel Morquera, cuatrocientos pesos en plata, y la parte de la mina de Timbiqui que le toca, la que no podia vender durante su vida: le condona los cuatrocientos pesos que debe.

Para educar á mis hijos Tomas, y Manuel José fue' mi expresa voluntad que se reparen seis mil pesos, p.<sup>a</sup> con los intereses al seis por ciento pagar las pensiones y los gastos personales, hasta donde alcance, siempre que estere en un Colegio Catolico de mi satisfaccion, y de mi hermana Paula, sobre lo cual es terminada mi disposicion, asi como el que esta cantidad



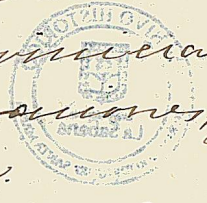
no se entregara a ninguna, y que quede en mi poder (cuarta) para cuidar la colocacion y el hacer los gastos con los intereses. Si cuando concluyan los estudios, manifestaren buena conducta, y aplicacion al trabajo se les dara dos mil pesos a cada uno p<sup>o</sup> que trabajen, y los otros dos mil para el completo de los seis mil se repartiran entre los herederos. Fue suprema y repetida la voluntad de mi señora Vicenta de que yo solo intervenga en el manejo de estas cantidades, y que la educacion la reciban en colegios de educacion cristiana aprobada por la Iglesia.

A Paulita se le daran cinco pesos. A Regina, Carmela, Teresita (Teribia) y Espiritu Santo una gargantilla de oro a cada una.

Para limoneras destina preciosos pesos, prefiriendo en la reparticion a D<sup>o</sup> Joaquin y a Paulito Rodriguez. Fue de alguna cosa a Manuel Santos Hurtado por el buen manejo que habia tenido siempre con mi Sra. Vicenta.

Hasta por segunda vez me manifesté principalmente con relacion al legado de los dos hijos de Arribal que nadie interviniere en el cumplimiento, ni a pedir explicaciones, y que al hacerlo perdiera lo que dejaba.

En la mañana del 12 me dijo que no habia dejado nada especialmente a Liboria, y que como dejaba los muebles y plata labrada a Paula, el milla del Arzobispo fuera p<sup>o</sup> Liboria, con la condicion expresada. Repitio que queria dejar alguna cosa



2F  
a' Ana Maria p<sup>a</sup> su su alijada y hablo de un  
rocaris de oro. le Carolina el prendedor con el  
retato del Arzobispo, y a' Terenta una de sus  
alijadas de oro.

Que la pension en el Colegio de Gonzalo  
Abaleda se pague por un año, por ser un  
alijado.

Me indicis que a' los vivientes ademas de la  
gargantilla, se les diera a' cuatro pesos, y que a'  
Manuel Santos Hurtado se le diera el rocaris de  
corales, en lugar de plata.

Que se supiera pension por un año de interes a di'  
a' San Francisco p<sup>a</sup> la bampara

Papeyau y de Norte de 1874

(firmado) Vicente Novigueria

Por haber muerto Alonso los mil pesos que le  
dejavaba se le darons a' Vicente, y de los intereses que  
debe se le rebajaron otros mil pesos. A Josefita se  
le daros una gargantilla (p<sup>a</sup>) Vicente Novigueria

En todo igual al original

firmado Antonio Alonso



Lima 10 de Junio del 1875 76

Don D. Manuel M<sup>o</sup>. Morquera  
Popayan

Mi tío querido tío

Recibi' las amistoras cartas de V. de  
20 de Abril <sup>con algunas</sup> - ha he venido p<sup>o</sup> via de Guayaquil  
mientras que dirigiendolas a Buenaventura  
encuentran allí un vapor que las trae al  
Callao en pocas dias con toda seguridad,  
como sucede con las de Antofuino. El vapor  
tocara en Buenaventura de ida p<sup>o</sup> Panama y  
tambien de regreso. Antofuino podria indicar  
a V. el dia del mes en que debe escribirme de  
Popayan

Nunca he dudado que las instrucciones  
escritas p<sup>o</sup> Antofuino y firmadas por mi  
madre han sido redactadas de acuerdo con  
sus indicaciones; pero en ellas encuentro  
siempre que no se me ha tratado como  
debia esperarse y o del amor que mi buena  
madre me profesaba, y sobre todo me duele  
mucho que despues de haberme escrito ella  
que tenia mucho gusto en que con interes  
me sirviera p<sup>o</sup> dar buena educacion a  
mis hijos que era lo que deseaba, y obediendo  
a los arriendos de Guayaquil que recibia de  
Antofuino agrega: mi vive tranquilo pues  
yo no tengo falta p<sup>o</sup> mis gastos, como cubren  
con una pequeña rebaja.

Esto es de mucha gravedad p<sup>o</sup> mi



que me encuentro tan atarado, y en difíciles  
circunstancias, p<sup>a</sup> la espantosa crisis que ha  
sobrevenido a este país, cuyas consecuencias,  
no pueden verme sin atararame.

Por lo que me escribe Antonino además  
del valor de la mitad de los terrenos y casa de  
Zeraguá, los terrenos de las Campes, Llanolayo  
y Tubrau, y la casa de la ciudad no ha dejado  
ser nunca olvidada y buena madre ma, bien  
que las sumas en poder de mi y de Antonino.  
Igualo la suma en poder de este: la que tengo  
yo es de \$10.000 y precio de fuertes con interés, que  
si bien acordado es el 4% pagado en moneda  
recuilla, como puede V. verlo p<sup>a</sup> b. d. Antonino  
ha estado pagando, y \$4.000 sin interés.

Ahora pues como p<sup>a</sup> las disposiciones, mi  
madre ha dispuesto de mas de \$35.000 incluído  
los legados p<sup>a</sup> mi y p<sup>a</sup> mis hijos, tiene que  
tener en cuenta el total de esos intereses, y  
no sé cuanto tendrá yo que devolver a la mano  
comune, lo que vive una ruina p<sup>a</sup> mi. Por  
proporciono a Antonino que ya que él ha  
sido tan favorecido se convenza en que  
a mi se me rebaje el saldo de intereses  
deducido los \$1150 de que hablé en mi notaría  
y la parte correspondiente de alquileres  
de mi casa de Zeraguá.

Por no saber a que suma ascendere  
the estate me encuentro perplejo, y me  
replico a V. que ya que ha tenido la





de aceptar mi poder, lo que le agradezco infinito, se ponga V. de acuerdo con Antonio p<sup>a</sup> verificar los inventarios y valores y en el que modo pudiesen cumplirse las disposiciones de mi madre, sin que tenga yo que devolver nada ninguna.

Como V. sabe ya solo me queda la mitad del valor de la casa y tierras de Genaga, y si me cobran intereses de 19 años de \$1000, aun rebajando los \$7000 de legados p<sup>a</sup> mi y para mis hijos tal vez no alcansa la parte de herencia si la nunca representada por los \$2000 que tengo de mi madre y los intereses.

Por tanto mi buen amigo o amigo le ruego haga por su sobrino en cuanto pueda p<sup>a</sup> que ya que no me ha de tocar nada de las fincas que ha dejado mi madre a lo menos no tenga nada que devolver. Si tal cosa es preciso no tengo con que pagar y pierdo hasta mi habit de Genaga, lo que deseo conservar con mis dias.



Me abstengo de toda reflexion o comentario porque mi deseo es guardar con Antonio y mis hermanas la misma armonia y afecto que nos hemos forjado hasta la p<sup>a</sup>; p<sup>a</sup> le encargo a V. que le haga ver la razon que tengo p<sup>a</sup> asegurar que mi buena madre me abandona los intereses de los \$15000 p<sup>a</sup> la educacion de mis hijos, como lo prueba la carta de 6 de Abril de 1868, cuya

copias

venido heví a' Antonio. En vista de ella, cree  
V. que no habiéndose me made hecho despoes  
ha menor reconvencción fadia yo exponer  
que en mis últimas disposiciones me había  
de cobrar sus intereses? Como he podido  
dar buena educación a' mis hijos cumpliendo  
con intereses, y tener ahora que reembolsarlos?  
Y de que modo he podido vivir tranquilo  
de cuando se cumpliera su deuda?

La indicación que hice a' V. del reavaluo  
de Genagray y las Comptos, es por que me parece  
que esas fincas debían valer en el día más que  
en 1841; por dego a' V. en entera libertad si que  
cobre esto y todo lo demás abra V. como lo crea  
V. justo. Para la casa de Popoyan debe  
tenerse presente que en el día solo el que  
edifica casa cubren lo que vale y que si se  
va a' avalar una p. lo que se vendería no  
se cubre la mitad de su valor.

Por lo demás está V. plenamente  
autorizado como creyó del pleno  
poder que le envié.

No ha llegado la que me mandaron  
ofreció V. escribieme p' otra vía. Recibi' los  
palletos que he con gusto, y los di' a' María  
Rosa que los ha elogiado mucho.

Con afectuosos recuerdos p' Felipe y  
mi estrecho abrazo me despido refiriéndome  
sea muy antísimo cariño y cariño

Vicente

Disfrazarse p' lo más las palabras y frases que se usan en el día  
con las obliquaciones y con los pronombres que se usan en el día  
atenuando

Popoyan Julio 19 de 1878

Se D. Vicente Huertas

Querido

Mi muy querido sobrino

He leído con mucho gusto tu opus de 10 de junio, sintiendo que la misiva del 20 de abril te llegase atrasada; yo la envié por Guayaquil, creyendo que fuese en via preferible, ya que me era de preferencia correspondiente para el vapor de Buenaventura. Pero esta va por aquel puerto, incluí en la q. te escribe Antonino

su recuento de vida, con vivamente su opus, tu precario de determinación, y las reflexiones que hice con respecto á algunos puntos de la mortuoria de mis hermanos y hermana Hermosilla.

Estoy cierto, porque he hablado muchas veces con el mismo Antonino y con Daula, que estos dos hermanos tuyos abrigan los mas fuertes y valiosos sentimientos hacia ti, y de ello te dan prueba inequívoca en lo que por este correo te escriben. Antonino te instruye además del estado de la mortuoria en un cuadro demostrativo de los valores que en ella existen, mientras llegu el tiempo, que se demuestre, de establecerla todo en la forma debida.

Como es la testamentaria de miyo tan sencilla, el mismo punto que bajo tu modo de ver ofrece discusión y dificultad, era el de los intereses del capital de \$16.000 de ley q. Juanas recibidos de tu madre al 4%; puesto que los \$4000 te fueron dados en préstamo sin intereses. Pero esto queda allanado, preciso es reconocerla, con ánimo generoso de tus dos sobrinos, en la revolución que han tomado y te comunican hoy, según unavez deducidos del monto de dichos intereses las cantidades que te habia abonado mi hermana por los alquileres de la casa, arrestandome de tu parte de Guayaquil, y valor de unos novillos,





novillos, no se te haga cargo por la suma restante de dichos intereses. Lo juzgo así imparcialmente, porque en realidad el contenido de la carta que te escribí Vicente, y cuya copia has enviado a Antonino, no importa cesión de esos mismos intereses, sino la buena voluntad en que ella estaba de no urgirte por ellos; y á mayor abundamiento aseguran Paula y Antonino haberles dicho mi hermana, no una sino varias veces, que no te había cedido mas intereses que los correspondientes á los  $\$20.000$  de la segunda partida. Esta buena hermana tuyas ha en una observacion á la cual no he hallado que replicar, á saber: que si tú no pagaras, ó debieras pagar, intereses del capital acumulado de  $\$20.000$ , serian de mucho mejor condicion que Antonino, que los ha pagado íntegramente, mas por mes, del capital que él tenía recibida de  $\$23.000$ , con los cuales, y sin otro alguno recurso ha subsistido mi hermana en tantos años, y no cree suponer q' mi hermana hubiera imaginado hacer tal agravio á Antonino, que se había desvelado en servirte. Pero no hagamos mas reflexiones, despues que con la debida espontaneidad, y p' el afecto que te profieren sus dos hermanas, remittian á tu cargo de la suma restante de dichos intereses. Tú me dices que estos intereses debian validarse en moneda sencilla; pero Antonino me ha dicho al contrario, refiriendome al documento firmado por tí, y al que él mismo firmó, que siendo el capital en perpetua, el interés lo es tambien.

Aun no ha llegado el caso de entrar en liquidacion del capital de la mortuoria ( $90.000$  y pico de pesos); pero calculo que, no obstante tú pagar la suma restante



de intereses, no solo no saldara tampoco, sino que tendras que haber una suma regular, comprendido los legados. No aventuro decirte alguno en el particular: esto vendra a su tiempo. Entretanto, solo me he anticipado a insinuar a Antonino es la comeriaacion que hicimos anoche, que "dejas conservar durante tus dias el haber que tienes en Genova", segun me lo manifestaste.

En el acuerdo que te envia Antonino seras los avaluadores por menor de las tierras de Genayra y de Surfampro, y de los dos potreros de Tubian y Llanolargo, hechos por Felipe Cordova, y Erasmo Delgado, en pocas partes. La casa de la ciudad estubo puesta en \$ 8000, en consideracion de que ha de tomarse la Paula, que es la menor aventajada, pues su mejora es solo de los muebles de ella que valen bien poco.

En fin, si algo te ocurriere que observar en cuanto al informe por menor que te manda Antonino, dilemelo en contestacion, que naturalmente se aguarda.

En tu dia Antonino como fuere de procederle hay, conforme al Código civil vigente, en la division de tu masa de los bienes: una 4.<sup>a</sup> parte p.<sup>a</sup> deducir de ella mandas y legados p.<sup>a</sup> extrinsecos; otra 4.<sup>a</sup> parte - " - " - " - " - " - " p.<sup>a</sup> beneficio de los herederos; y las 2/4 partes para herencia. Espero que quepan respectivamente en las dos porciones cuantas partes las diversas masas y legados.

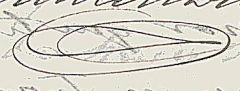
No me extiendo mas por ahora, porque estamos en ones de certámenes escolares, y yo tengo que disponer y preparar, como presidente de la "Sociedad de proveyer familia", los de nuestra Escuela primaria catolica.



que continúan más de 200 años. Ya han pasado los  
 exámenes del Colegio mayor, mas tarde es la distribución  
 de premios del Seminario, a la cual asistirá en persona  
 la Legislatura del Estado; y luego los exámenes de la  
 descreditada "Escuela normal". Cada parte de toda la  
 cuerda go<sup>a</sup> su hecho; pero la opinión se muestra cada día  
 más enérgicamente en favor de la educación católica.  
 Hay un hecho de gran significación y trascendencia.  
 Se ha formado una "Sociedad católica de artesanos" es en  
 mayor parte liberales, que ya nos pertenecen. El espíritu  
 religioso aquí y en los distritos rurales, quite que al  
 sereno liberalismo las masas populares de que antes  
 disponían. — Tout cela va grand train.

Precede mil afectos a Pepita y puntillero abrazo  
 de tu amantísimo tío y amigo.

Manuel Linares



Lima 9 de Agosto de 1875



1875  
for g...  
7 de Agosto  
de

Señor D. Manuel. N<sup>o</sup>. Morquera

Popayan

Mi muy querido tío

Acabo de recibir el placier no recibí en  
mi anterior carta del 19 del pasado a la  
cual contesto desde hoy, pero cuando el vapor  
de Buenaventura no se despacha hasta el  
12 porque estamos aquí en una situación  
tan crítica que no sabemos hoy lo que puede  
suceder mañana.

Habiendo mis hermanas concurrido,  
con consentimiento también de Antonino, en el  
no se me cubra el saldo de intereses de los \$16000  
fuertes que debo a la mortuoria de mi buena  
y nunca olvidada madre no volveré a tratar  
de sus intereses, si del significado de la  
carta cuya copia envío, en la que me apoyo.  
Lo que he querido es llegar a un fraternal  
entendimiento con Paula y Antonino, y puesto  
que ellos se han prestado lo quedo agradecido, y  
solo espero ahora conocer de que modo se  
entiendan los legados, y como se liquida la  
mortuoria.

Ciertamente que Antonino me ha enviado  
un resumen del inventario de los bienes pertenecientes  
a la mortuoria, y de las deducciones que hace, po-  
dré luego hacer las siguientes observaciones:

Primero, no se ha incluido el finis-

el valor de la plata labrada, ni muebles de casa,  
y como cuando tanto como, como ahora se han legado  
por via de compra a Paula, y que los cosas que se  
en ella tambien debian haberse inventariadas  
tanto si: la legalidad, como si: concuerda el modo  
exacto de la compra de bienes.

Se da como perteneciente a la mortuoria  
la hacienda de Genagua, y asi a presentarse el  
total valor en que han sido evaluados las  
tierras y la casa como bienes de la mortuoria,  
y despues a deducir \$7200 de patronatos de mi  
pertenencia. Este es un grave error en su juicio  
mío. Cuando se hizo la division de los bienes  
de la mortuoria de mi padre, a mi y a mi  
adjudico' la mitad del valor de tierras, casa  
y ganados existentes en Genagua. Por consiguiente  
me pertenece en el dia la mitad de las tierras  
y casa. La sea finca o sitio gravamen  
ninguno, y por tanto, habiendo hecho patronato  
la reduccion de los censos que la gravaban a mi  
esposa, y cargandome, en el mismo inventario de la  
mortuoria de mi padre el valor de los Bienes de  
mi padre que a invitacion en parte de dicha  
reduccion, nada debo a la hacienda de Paula de los  
censos reducidos. Ademas mi madre, como  
Paula, y el mismo patronato, han reconocido  
y ocupado mi derechos y posesion de la mitad  
de las tierras y casa de Genagua, y asi que ha



abonado ultimamente el mismo Antonio la mitad del importe de los arriendos que el ha pagado. Podrá ella esta el libro de la mortuoria de mi padre y en el secretaría V. la adjudicación a mi herencia de la mitad del valor de la hacienda de ganancia tal cual existía entonces.

Por lo que deya expuesto es la mitad del valor de \$19800 más o sea finca que debe deducirse y son \$7200 como erroneamente se ha practicado

Tambien a deducir \$2400 el valor del servicio de facultades de mi pertenencia, y esto no es exacto. Mi madre deya ordenado que se comprase su servicio p. Dolores mi sobrina, y mi al liquidar la mortuoria debe sacarse el valor del servicio y adjudicarlo a Dolores.

Me motivo si hacer observaciones en respecto a los muebles y plata labrada y al servicio de facultades es unicamente p. el caso de que las cosas se hagan en regla. En cuanto a lo que me ha hecho con la hacienda de ganancia es diferente, pues se me despoja de la propiedad incluyendo la renta los bienes de la mortuoria, cuando a esto solo se pertenece la mitad del valor de la finca, y ademas siendo mi haber p. dicha mitad de \$9900, solo se rebaja \$7200. V. comprenda la importancia de este punto, y espero que cuidara de que se corrija. Para que en lo futuro no vuelva a repetirse el error, suplico a V. que a fuerza de acuerdo con Antonio se haga extender la dicha escritura.

Restame solo



agradecer a V. p<sup>a</sup> el interes que toma p<sup>a</sup> mi y mi  
familia, que bien lo necesitamos, pues la situacion  
que me ha creado el diploma financiero de este  
pais es muy triste. Despu<sup>s</sup> de tener en esta y en la  
aduana todo los muebles p<sup>a</sup> montar casa y haber  
preparado tambien p<sup>a</sup> venir con los muebles  
he tenido que hacerla suspender el viaje por no  
haber en que pararemos.

Como tengo que escribir de carrera y con  
interruccion<sup>es</sup> recibí a leer la carta de V. y vióto  
que nada he dicho sobre el avalúo de la casa de Papeyón  
que si es barato esta bien pues que lo toma  
Paula, y yo p<sup>a</sup> afecto y gratitud debo convenir  
en lo que la favorece.

Nota las disposiciones del código civil sobre  
division de herencia, que no convien. Si la 4<sup>a</sup> parte  
está vinculada p<sup>a</sup> deducir de ella las mandos y legades  
p<sup>a</sup> retener y otra p<sup>a</sup> mandos y legades p<sup>a</sup> vender  
los hijos políticos y nietos como se consideran?

Mucho celebro que los dos establecimientos de  
educacion catolica a sabiendas de Santos y espero  
que de allí salga el fruto que reuere el pais.  
Convencidas las masas populares del camino  
torcido que les hacian seguir los fallos liberales,  
no se dejaron engañar otros y ayala que  
asi continúe la paz de que se ha gozado en los  
últimos años.

Con afecto muy afectuosamente los recuerdos  
de Pepita y reciba V. un cardial abrazo de  
su onculita y compaña  
Vicente

Lima 9 de Set<sup>bre</sup> de 1875

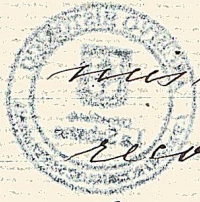


Señor D. M. M. Marguera

Popayan

Mi muy querido tío y compadre  
Como lo anuncia V. en su carta  
de 16 del pasado que recibí anoche me ha  
enviado Antonio la liquidación de la  
mortuoria de mi madre, con la adjudicación  
y distribución de bienes. Me dice V. que todo viene  
p<sup>o</sup> mi examen, lo que contradice Antonio en su  
carta, es la que asegura que está la liquidación  
aprobada p<sup>o</sup> V. como mi apoderado.

Ya en mi anterior manifesté a V. que en  
el inventario se había cometido un grave  
error poniendo el total valor de las tierras y  
casa de Honda gra como perteneciente a la  
mortuoria, y gravada con un principal de  
\$7200 de patronato a mi favor. De este modo  
se me despojó a mí de la propiedad de la mitad  
del valor de esa finca, recomendándose volando  
la suma de los \$7200 en ella que se debía deducir  
el día que se quiera y además se me despojó  
también de la suma de \$2700 del valor de la mitad  
de mi herencia de esa finca. No comparto como ha  
sido el error en su error con tan grave  
prejuicio mío. Después de muerto mi madre  
me ha enviado Antonio la cuenta de los gastos  
pagados p<sup>o</sup> él en la que me abona la mitad de lo  
reintegrado a mi madre, la que lo recibí y me



mis hermanas, y Antonino vieno me han reconocido siempre la propiedad de los bienes de esa finca. En mi hijo de mi herencia paterna se me adjudicó la mitad del valor de dicha hacienda, y así se reconoció el valor de los principales. Esto Antonino lo admitió y me pasó los cuenta. Como es que ahora han vuelto a discutir. Si las tierras se han revaluado en mayor suma por segunda vez o por división los bienes paternos por que siendo yo el propietario de valor y de una vez la volunta- ~~de una suma~~ fija del valor de los principales.

He sido comprado: eso que V. recurre a la expectativa de mi reclamo, y cuidara de que se corrija el error. No puedo admitir que se me prive del derecho de propiedad y posesión en que he estado por 34 años, y tanto mas en las difíciles circunstancias en que me encuentro. Espero que tanto Antonino como Paula se conformaran de la justicia de mi reclamo y serian conyir la liquidación.

En las difíciles circunstancias en que me encuentro ha venido a incrementarse mi aflicción por que se me ocupa el último resto de los bienes paternos. Después de 4 años de suspiros y tristeza se me presenta la ney so deada de penalidades de todas clases. Mi vida ya es un martirio constante debido a mi herencia en general y a mi familia la comu-

del bienestar y venturas que he voltado la fuerza  
de la realidad y ventajas de la patria y la familia.  
Como sucede siempre el arrepentimiento  
llega tarde y he envidiado no sé que sea de mi  
de mi sujeción y de mis hijos.

Este país que admiraba tanto cuando  
llegué a él ha cambiado enteramente y con  
todo lo inconveniente del punto no parece  
por todos lados sino feo. Mi destino probablemente  
concluirá pronto y de una manera sencilla  
y ayala que pudiera significar abandonar el  
país cuanto antes, pero me encuentro envuelto en  
una red de malicia.

Cuanto le agradezco mi querido compadre y  
buen tí la omisora y cordial simpatía que me  
manifiesta, como también a mi amada Carme  
que me dice lo que haré, con la fatal necesidad de  
salir de París sin saber donde iré.

Contento a los buenos sentimientos de mis  
dos tíos Joaquín y Tomás y sus amorosos  
recuerdos a Pepita a quien encargo no deje  
de agregar mi nombre en sus oraciones.

Con un estrecho abrazo de V. u. de parte  
de su amantísimo sobrino amigo  
y compadre

Vicente





1875

D. Vicente Hwotads

Linna - y buy:

P. Oct 12

Copiu

San Pedro Oct. 14 de 1878.

Señora D.<sup>a</sup> Paula Hurtado

Papaayan.



Mi querida sobrina: esta carta es para tí que  
 estas presente en la ciudad, y para Antorriño luego  
 que regrese de García, que me sé cuando seré —  
 moviéndola de dos cartas que sucesivamente he  
 recibido de Vicente, de fechas 9 de Agosto y 9 de  
 Setiembre, y cuyo contenido me parece digno  
 de seria atención. Él te habrá escrito en los  
 mismos términos que á mí, y lo mismo á Anto-  
 rriño. Y, sin embargo, creo que debo in cluirta  
 aquí original la 2.<sup>a</sup> de aquellas dos cartas, para  
 que veas y medites lo que Vicente me dice, tanto  
 con respecto al errado concepto en que se hizo la  
 liquidación, como con relación á su arrogancia y  
 arbitraria posición. No he podido tenerla sin  
 sentir vivamente en mi corazón una verdadera  
 presunción por la suerte de este querido  
 sobrino. Ya verás que al fin se muestra  
 arrepentido de su terquedad en permanecer  
 en aquel ruinoso sistema de vida que ha  
 llevado con indecible ilusión. Te aseguro  
 que estoy temblando por su salud, y si da, pues,  
 como él dice, esta es ya un verdadero martirio.  
 Voy á escribirte en breves líneas que por pronta  
 medida

medrada resuelve y disponga que lo ármen y sus tres hijos se trasladan de Paris a Panamá, donde formen el núcleo una casa en que vivir; y que, al do este punto, determinen lo que mas convenga, como segundo punto de la embargosa cuestion.

Volviendo a las objeciones q. hace Vicente, no puedo ménos que reconocerlas fundadas.

En primer lugar, es manifesto el error de haber comprendido en la mortuoria de mi hermano Vicente la mitad del valor de la hacienda de Genagria: mi hermano Vicente a Vicente desde la adjudicacion que se le hizo en la division de bienes por muerte de mi hermano Nicolas.

2.º Supuesto que los patronatos fueron redimidos, cosa de que yo no tengo conocimiento, es claro que su principal, reconocido ya por la Nacion, no debió mencionarse; y por haberse redimido fué que se le cargó a Vicente, como al usufructuario de dicho principal, el valor de los Vales ó documentos de deuda nacional pertenecientes a mi hermano, que entraron en parte de la consignacion hecha p<sup>o</sup> redimir.

3.º El tercer punto es de mera formalidad legal: el traer al cuerpo de bienes el valor de la plata hebraada, de los muebles y del servicio de procelaria: todo lo cual entra y sale simplemente, como que son bienes de su mejora



z del legado de Dolores.

Para mí, apoderado de Vicente, es un deber riguroso reconocer la justicia de sus observaciones, acatar su voluntad e instrucciones, y proponer la rectificación de la liquidación de la sucesión - Por supuesto, me asocio a lo que él me dice por esta carta, porque estoy de acuerdo aquí, aguardando al nuevo suceso que aun no parece.

Mil afectos de Pepito y de Juvenal -  
Tusino Sr -

Mesmo Antonio

Plazme el favor de devolverme, despues de leida, la carta de Vicente p<sup>a</sup> contestarla -

Contestacion de Paula - 14 de octubre -

Mi querido Sr -

Contesto su aprec. carta de hoy y le digo a U: que desde los pasados Antunino contesté a Vicente y le mandé una nueva liquidacion, por el error que habia sufrido con respecto a la hacienda de Geneyra, pues eran justas las observaciones que hacia Vicente - Con respecto a los muebles y plata labrada, que es mi interés mejorar, Antunino dijo que tanto esto como el servicio de Dolores era una cosa de tan poco valer que él no hacia de estos inventarios - Me parece que Vicente, al recibir nuestras



cartas y la nueva liquidacion, habra quedado sus-  
fijado, pues mas no se podia hacer, habiendole cedido  
los creditos enuncados, que el alegaba y son otros muchos

Primeramente

de Montada

de Jimin

de Montada

de Montada etc

cartas en 8 de Junio



Lima 9 de Diciembre de 1875

86

Señor D. Manuel M<sup>o</sup>. Morquera  
Popayan



Mi muy querido tío

El 4 de los corrientes he tenido el placer de recibir la muy amable carta de V. de 3 de Noviembre, y me apresuro a contestar p<sup>o</sup> a aprovechar el día de fiesta cívica p<sup>o</sup> ser el aniversario de la gran victoria de Ayacucho.

Veo que en atención a lo que a V. dije en mis cartas de 9 de Agosto y 9 de Set<sup>o</sup> escribió V. a mi hermana Paula en 14 de Oct<sup>o</sup> desde San Pedro, donde entonces se encontraba V., sobre mis justas reclamaciones a la liquidación de la mortuoria de mi nunca olvidada madre, y que ella contesto que ya se habia rectificado el error de haber comprendido en su los bienes de la mortuoria todo el valor de las tierras y casa de Genagra, y el no haber incluido en los inventarios los plata labrada y muebles legados a Paula.

Ciertamente que Antonio me envió una nueva liquidación en la que solo se incluye en la mortuoria de mi madre la parte proporcional de Genagra que corresponde en atención a lo que se le adjudicó al hacer la repartición de los bienes de mi padre; p<sup>o</sup>



segunda vez nuevamente a incluir en la misma  
 los bienes de plata labrada y muebles de casa  
 legados a Paula y servicios de procelana a Dolores.

A pesar de la fraternal disposición de  
 don Antonio, como de Paula, si con suigo, no  
 se acordó de extrañar su opinión, si que los  
 inventarios y liquidación se hagan en la  
 debida forma, y sobre todo con la intervención  
 de V. que es mi representante y apoderado; y  
 habiéndolo a V. con franqueza no he dudado de  
 extrañar también que V. haga cumplido  
 en ello. Esto enteramente de acuerdo con V. en  
 que estando V. tan cerca de Popoyan, a lo  
 menos debía Antonio haber escrito antes  
 de enviarme los liquidación reformada.

En la adición a las instrucciones de  
 p. mi madre se ordena que se di una gargantilla  
 a una hija, que no es mi hijo, a lo  
 cual no se ha atendido en los liquidación  
 en la reformada. Aunque esto es cosa tan pequeña  
 respecto la pretensión con que en ambas  
 liquidaciones se ha procedido, y que se ha  
 sabido la misma exactitud p. cumplir  
 con todos los legados. Otra idea mi cara de  
 Antonio es que no se incluyó el valor del servicio  
 de procelana que se legaba a Dolores, porque esto  
 fue donación inter vivos, ni a mi se me ha  
 abonado el importe; p. si tal cosa es así, como es

que en las instrucciones se ordena que a compra  
 en servicio que le regale a Dolores. Mi madre  
 nunca me dijo que habia tomado y obreguiado  
 a mi sobrina tal servicio. Todas estas con-  
 sequencias, p<sup>o</sup> las civiles no vale la pena de formalizarse,  
 p<sup>o</sup> no degan de ser las susceptibilidades del p<sup>o</sup>  
 se ve excluido de la intervencion a que tiene derecho.

Tambien se le ha regalado Antonio a que se  
 extienda la escritura que establezca la propiedad  
 pro indiviso de la hacienda de Genagua entre mi  
 hermana Paula y yo; p<sup>o</sup> en este tiempo se suelta  
 y mi ruego a V. que me haga el favor de un  
 como se arregla etc. Pero en su documento  
 puede hacerse en nombre de mi hermana  
 Paula y el mio y firmarlo ella y V. como mi  
 apoderado.

Es positivo que Antonio me escribio muy  
 afectuosamente manifestando gran inquietud  
 por la precaria y penosa situacion en que  
 me encuentro, por lo que le estoy muy agradecido,  
 como tambien a V. por el interes que toma en  
 mi suerte y la de mi familia.

Aun cuando algo se ha calmado la  
 alarma que se apodero de mi cuando escribi  
 en 9 de set<sup>o</sup>, la situacion es siempre muy  
 critica p<sup>o</sup> mi y p<sup>o</sup> mi familia. Creiamos  
 q<sup>o</sup> Jose hubiera podido efectuar algun arreglo



en Londres o Paris, con los bonos p. valor de \$ 3.000,000 oro  
emitidos en Nueva York y entregados a la Compañía  
Corriente de Finanzas en Estados Unidos; p. la debaque  
de todo lo que lleva el nombre Ferrerius ha sido tal,  
catijándose un día los bonos en Londres a 22%!!! que  
nada se ha podido conseguir y tengo en firme en  
un expectativa sin saber donde me que podré refugiarme,  
ni como anunciar de esta ciudad. En realidad no  
he oído nada que me presentara conciencia, y mi  
moneda ha sido no solamente en estremo barata  
sino hasta escrupulosa; p. la Compañía está mal,  
y acreedores y accionistas atacaron a los directores  
y a mi que he sido tenido la Admon. Me es imposible  
entrar en mas detalles en una carta. Mis queridos  
estamos esperando el Documental p. tomar una  
Resolución definitiva. Ya V. convence p. los periódicos  
el lamentable estado de Panamá, lo que no permite  
que vaya al Titulo Barman con los muchachos. Yo  
estoy ya en un estado de expectativa tan grande q.  
no sé como vivir en un momento con salud, y solo  
me sostiene la esperanza en la Providencia.

Mi padre es ciertamente que desfogó de los años  
de paz de que ha gozado nuestra pobre tierra, y ahora  
si reaparece la amenaza de una guerra civil, y  
que esta sea motivada p. la hostilidad declarada  
en todas partes a la religión Católica, que es la  
de casi la totalidad del pueblo colombiano.

Me arombra, y no comprendo como es, que un pueblo esencialmente cristiano, y que ultimamente ha dado pruebas de su fealdad y devoción, a la vez que respeto a su prelado, se deje dominar por la minoria infria, y que esta amenace y atemorice a la gran mayoria del pueblo que debia encontrarse frente en sus derechos. Quiero Dios ver a su pueblo culto de Popayan con fealdad y libertad de la guerra que amenaza.

Este pais tambien esta minado p. el espiritu anticatolico y, con la ruina de su hacienda, se trae una revolucion social que sera espantosa. En Chile se inicia ya tambien una lucha entre las ideas religioas y las anticatolicas. Pues que la epidemia invade todos los pueblos y necesita la intervencion del Salvador p. que no triunfe la infriedad y la barbaria. Esperamos que la promesa del idolo-hombre se cumpla y que no prevalezcan las fuerzas del Torpismo.

Mucho he sentido la enfermedad de mi tia Manuelita y espero que ya estara enteramente curada. Le encargo que lo saluden V. de mi parte como tambien a Federico y las primas

Con afecto los pinoos recuerdos de Felipe y V. reciba mi querido conpade el invariable afecto de sus amantisimos sobrinos

Diego

1875

Dict. 9.

Gobierno Haitiano

Lima -

De febr 7. de 1876.

C. el 126







Linca 3 de Abril del 89

Señor D. Manuel M<sup>o</sup>. Borrero  
Papayan

Mi querido amigo

Recibi la muy grata de V. de 14 del  
pasado cuando ya habia salido el vapor  
que trae su buena noticia, motivo p. el  
cual me he contentado hoy

Como V. me manifiesta Putnam me  
servia la significatione corregida de la  
matrancia de su madre, en la cual se  
ve me ha cobrado el valor del servicio  
de porcelana regulado a 2 Dolares.

Quido impunto de que no hai dificultad  
ninguna si el otorgamiento de la escritura  
de you es de la parte de propiedad y tengo  
en la hacienda de Genegua, y en la que  
hay la recibida de Putnam me dice que  
son los como un trabajo con las  
cenas a proceder a su otorgamiento.

Con esto queda ya terminado todo lo  
referente a arreglar de la sucesion de mi  
madre avisada a su madre.

Muchas gracias por las noticias  
de los sucesos cincuenta y dos de Febr y dias  
siguientes





guerra ha sido comunicado. No creia que despoes de las vicisitudes de fervor religioso de cada pueblo, y mientras ellos se mantenian tranquilos sosteniendo unicamente su libertad de conciencia que les garantiza la constitucion, volvieran a repudiar los exers del culto de venida tolerado, sino promovido por la autoridad encargada de mantener el orden y proteger a los ciudadanos.

Les sabido que el congreso eligio a James Polk para Presidente de la Union, sin que las perspectivas noticias que acaban de llegar de la actual politica de los partidos no han sido sobre pais tan permitian comprender el verdadero significado de esta eleccion.

Lo unico que es evidente es el empeño de los republicanos de perseguir a los catolicos, y si en el congreso de una ley de union consuetudina que se fuese su fuerza que la revolucion sea inevitable, por lo que que los pueblos se sometan a tal medida tan mala como inconstitucional.

Quiera Dios librarnos de las desgracias tan grandes que se temen, e impida a los gobernantes el que es necesario se precipite al pais en una guerra, cuya consecuencia seria la ruina del pais y el principio de una barbarie que lo conduciria a la abyeccion.

~~Alora~~ Ahora comprendes V. mi querido compadre,  
 porque no he podido en llevar mi familia  
 a Tapachula y llevo ya ocho años en esta ciudad  
 de mi mujer y de mis hijos pasando trabajos  
 y una vida que de tres años a la fecha es un  
 purgatorio singular. V. cono todos los  
 sacrificios que me ha costado la educacion de  
 mis hijos, y que no he tenido mas mira que  
 la ambicion de verlos establecidos y felices.

Cuando vine a esta ciudad concebí las esperanzas  
 de que aqui podian verse establecidos y hacer ellos  
 carrera: todo se ha frustrado, con un sueldo p. la  
 pérdida de mi virtudes y habil talento. Luego ha  
 perdido la voluntad misma de todo relacionarse  
 con este pais, y no habiendo tenido la fortuna  
 suficiente p. regresar me con tiempo me  
 tiene V. en la critica situacion que V. conoce.

Las ultimas ultimas noticias que tengo de  
 Carmen son de 29 de Febro y tanto ella como los  
 tus hijos se conservaban sin novedad; p. lo  
 podria V. imaginar el estado de inquietud y  
 de aplicacion que se encuentran, sin saber  
 hacer, ni como, cuando, y en donde podrian  
 reunirse. No nos queda mas partido que  
 confiar en la Divina Providencia que no  
 sea de tan lamentable situacion.

Con todo los finos recuerdos de Definita, y



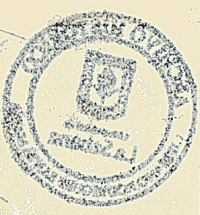
Las raras y gratas ilusiones de mi vida. Acumulada  
 y su familia  
 Reciba V. el invariable afecto de un  
 amoroso y obsequioso compañero  
 Decente



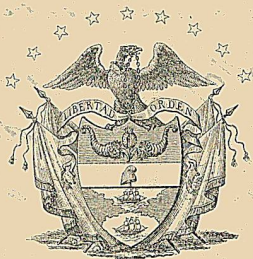
Amoroso y obsequioso compañero

Amoroso y obsequioso compañero

1876



*[Faint, mostly illegible handwriting covering the lower two-thirds of the page, likely bleed-through from the reverse side.]*

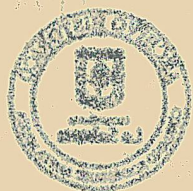


91  
ALCALDIA HISTORICA  
CALLE BOLIVAR 100  
BOGOTA

Consulado General  
de los  
Estados Unidos de Colombia.

Paris de de 18

En la ciudad de Paris à veinticuatro de Julio de mil ochocientos setenta y siete, ante el infrascrito consul general de los Estados Unidos de Colombia, ejerciendo las atribuciones de Notario público conforme á lo dispuesto en el párrafo catorce del artículo treinta y seis de la ley orgánica del servicio diplomático y consular de 1866, y los testigos instrumentales que se expresaran, compareció el Señor Vicente Hurtado, colombiano, residente en Paris, mayor de edad, de quien doy fe conocido y dije: Que por el presente da y confiere todo su poder amplio y bastante, cuanto por derecho se requiera y sea necesario para hacer valer al Señor Manuel María Mosquera, vecino de la ciudad de Popayan, para que representando su propia persona derechos y acciones, interponga oposición ante las autoridades ó tribunales competente, á cualquier remate ó enajenación de las tierras y



casa de la hacienda de Genagra, ubicada en el Municipio de Papayan, y que por herencia de los padres del poderdante, pertenece pro indiviso a dicho poderdante y a su hermana la Señora Paula Hurtado; para que en caso de haberse efectuado tal remate o enajenacion de la expresada finca, a lo que de nulidad, e interponga cualquiera accion que fuere necesaria para defender los derechos del otorgante, para lo cual, autoriza por el presente, <sup>o poder</sup> al expresado Señor Manuel Marcos Mosquera, con facultad de sustitucion en caso necesario, y tan ampliamente que no por falta de cláusula deje de llenar el encargo que se le hace, y que desde ahora ratificu y da por firme y válido cuanto dicho Señor haga como apoderado del otorgante. Leído que le fue este instrumento al otorgante por mi y ante los testigos instrumentales Señores Daniel E. Coronado y Enrique Pardo Roche, dijo que lo aprobaba por estar a su satisfaccion, firmandolo en prueba de ello, junto con dichos testigos por ante mi el cónsul general - Vicente Hurtado - Testigo - Daniel E. Coronado - Testigo - Enrique Pardo R. - E.

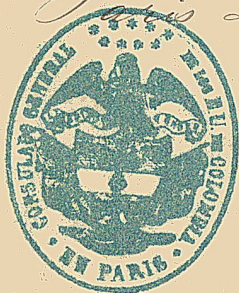
consul general - Firmado José Triana -

Es fiel copia de su original que se registra á los folios trescientos treinta y nueve y trescientos cuarenta del libro de instrumentos del consulado general á que en caso necesario me refiero y la compulso en dos folios íntos á petición del interesado.

Entre renglones - poder - vale -

Paris 24 de Julio de 1877.

El consul general  
José Triana









Paris 28 de Julio del 844  
182 rue duembourg, S<sup>o</sup> Honoré

Mi muy querido tío y Compadre:

La última vez que escribí a V. fue de Lima en 3 de Abril del año pasado. Allí permanecí hasta el mes de Sete, cuando tuve la resolución de venir a reunirme en esta ciudad familiar, formada por Panamá y Nueva York, donde tuve el gusto de ir a ver a Vicente y el 30 de Sete en esta a Carmen, Nicolás y Rafael después de una separación de ocho años y medio.

Pero en placer no he sido completo, primero porque faltaba mi querida olvidada Ana, porque desde Panamá supí que nuevamente había estallado en nuestro desgraciado país una guerra, que principiaba con una animosidad espantosa, y frenaba las comunicaciones, que por desgracia han separado mis temores; y porque venía a encontrarme en una situación muy difícil.

Aquí ya comprendía V. que al pensar de estar viviendo en París está muy afligido, y con el corazón herido por las noticias que me han llegado de los acontecimientos del Cauca, que han sido tan desastrosos y particularmente por mi familia, que queda completamente arruinada.

Según me anuncia Antonio de San Luis, su Papá ya le habían servado a él la suma de \$9000 en un empréstito foyero decretado por el Congreso de la Unión, después de haber sido confiscada su granjería y sus haciendas tanto en esa ciudad como en el valle, y a mi hermana Liboria a la había confiscado

que si dentro de 24 dias no entregaba la suma de remataria  
las propiedades, comenzando por la hacienda de Genagro  
Espero que en esto haya exageracion; pero sin embargo he  
creido necesario conferir poder a una persona en caso  
que defendiera mis derechos, y se afanara en el remate de  
las tierras y casa de Genagro, si acaso se intentó, o que  
si acaso se hubieran verificado a legua de realidad.  
Habe 14 años que estuve ausente de mi pais sin haber  
tomado, ni directa, ni indirectamente parte en las  
disenciones politicas, ni tampoco a he mezclado en ellas  
mi hermano Pablo. Las tierras y casa de Genagro  
son pertenencia de los dos hermanos, y por tanto no se  
puedo despojarse de ninguna propiedad, cuando  
yo no he motivo, ni protesta. Espero pues que V.  
aceptara el poder especial que se confiere, extendido  
a favor de V. ante el Cabildo General de la Republica en  
esta ciudad, con las formalidades legales, y que para V.  
cuanto este sea el caso yo defender esa propiedad, que  
tanto aprecio, y que es lo unico que me queda de la herencia  
de mis padres. Este servicio sera una prueba mas de toda  
las que V. me tiene deudas del cariño, con que siempre  
me ha distinguido, y que he sido correspondido con el  
mayor suceso efecto de mi parte.

Me preparaba para recibir a Federico, porque de  
Panama me habian anunciado que habia llegado  
alli de temprano, y extrañaba que no hubiera aparecido  
en el vapor que debo haberlo traído, cuando fue  
informado por el Sr. Cortes, que se reunió con él en el  
Litoral, que habia fallecido entre Lajaúna y Fort de  
France, de una violenta fiebre perniciosa, cuya  
violencia no pudo resistir su debil constitucion,

ni el extremado sobatinismo de algunos tu que venia.  
 Deseos buen pariente, que ha ido a recorrer concurto  
 y que entre entre los confesores de la fe, es una perdida  
 irreparable p<sup>o</sup> su anciana madre y hermanas, y  
 muy sensible p<sup>o</sup> la Gloria p<sup>o</sup> sus virtudes y fidelidad.  
 A Paula le encargó que le manifestara a la tía y las  
 primas cuanto las acompaña en su justo dolor.

La incomunicacion en que hemos estado no  
 nos habia permitido a Carmen, ni a mi escribir a V.  
 y a Pepita para manifestarles cuanto hemos sentido  
 otra perdida muy grande p<sup>o</sup> la familia y muy  
 sensible p<sup>o</sup> V.V. con la muerte de tío Natividad. Aunque  
 tarde hoy a V. y a Pepita en sentido y sincero perame.

Entre las noticias de persecuciones y agravios a  
 personas de la familia en su se encuentra la de  
 haber llevado a V. a la carcel, no se con que pretextos, y  
 mucho hemos sentido que en su edad, ni sus servicios  
 a la Patria de tantos años, no lo hayan tratado de tan  
 suavia violencia.

Se asegura que aun cuando despues de la capitulacion  
 de los Antioqueños se consideraba concluida la  
 guerra, aun existen unas guerrillas en Santander  
 y otras en Pauto, y que el valle del Cauca esta muy  
 desarraigado. Quiera Dios que pronto se restablezca  
 la paz y vuelvan esas dias de tranquilidad que  
 tanto habian alagado a V. en los primeros dias despues  
 de su regreso al pais.

Yo aun no se donde me refugiare con mi  
 familia, pues en esta ciudad no tenemos como abitar  
 buantas veces recordamos a V.V. y nos entristecemos  
 considerando las angustias que habran pasado.

No entro a tratar de los acontecimientos y estorno  
preocupando en Europa, que verá V. en los papeles  
publicos, y solo manifestaré a V. que se trata  
una preocupacion general en Europa con la  
guerra de Oriente, y en Francia mucha ansiedad  
por no conocer el resultado de la crisis por que  
está pasando el país. Las elecciones sociales  
están en fermento y a esto se agregan las religiones  
que commueven a todos los partidos. Lo que resulte  
de las elecciones Dios lo sabe.

Mil afectuosos recuerdos a Pepita, y en union  
de ella recíbalos V. de Carmen, sus abuelos, Rafael y  
Joaquín, y en la veg. en estrechos abrazos de

Sus amantísimos sobrinos, compadres y amigos  
Vicente

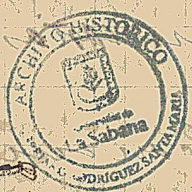
*[Handwritten flourish]*

1877

Vicente Martínez

Paris -  
Julio 28

C. H. Octubre 19



Segun me han escrito, Antonino  
y Paula, se habia de dejar su heredado  
era preciosa finca antes de  
enumerar mis hermanas de  
Popayan; p<sup>o</sup> parece que no habian  
tenido propuesta aceptable de  
persona abonada, y si el viaje  
de mis hermanas y sobrinas, se ha  
efectuado, lo que duda, se atencionará  
los acontecimientos del Ecuador,  
habran tenido que recomendar  
dicha hacienda á alguno aduero  
como las deudas fincas de la familia.  
No he recibido cartas de Paula, y asi  
me voy privado de las noticias y  
noticias que ella me hubiese dado.  
Siendo el exodo de familias vecinas  
de esa ciudad tan extenso, aunque  
no general, asi dirigido p<sup>o</sup> me Hoy,  
ya me figuro el efecto y produccion  
en un posible tan pequeño como  
Popayan. Repetidas veces recordamos  
á V. y á Pepita y consideramos  
con cuenta con gusto veran alegrarse

Segun me han escrito, Antonino  
y Paula, se habia de dejar su heredado  
era preciosa finca antes de  
enumerarse mis hermanas de  
Popayan; p<sup>o</sup> parece que no habian  
tenido propuesta aceptable de  
persona abonada, y si el viaje  
de mis hermanas y sobrinas, se ha  
efectuado, lo que duda, se atencionará  
los acontecimientos del Ecuador,  
habran tenido que recomendar  
dicha hacienda á alguno aduero  
como las deudas fincas de la familia.  
No he recibido cartas de Paula, y asi  
me voy privado de las noticias y  
noticias que ella me hubiese dado.  
Siendo el exodo de familias vecinas  
de esa ciudad tan extenso, aunque  
no general, asi dirigido p<sup>o</sup> me Hoy,  
ya me figuro el efecto y produccion  
en un posible tan pequeño como  
Popayan. Repetidas veces recordamos  
á V. y á Pepita y consideramos  
con cuenta con gusto veran alegrarse

a los feroces crueles y envidiosos y a tantos amigos, cuya sociedad era el unico consuelo de su residencia en aquella arruinada y desventurada patria nuestra. Se ha cumplido la predicción de Bolívar; y ayala que V.V. los Argüenar y mis padres hubiesen acatado con tiempo la recomendación de mi abuelo al ver esclamar: su eterna reparación de esa tierra.

Entre las calamidades que han caído sobre nuestro país la mas sensible es la persecución a la Iglesia y a sus ministros con una serie de leyes que no respetan las garantías otorgadas tanto por la Constitución General como por la del Estado. No tardare mucho en llegar el dia en que muchos de los autores y complices de tanta injusticia y afonada persecución se arrepientan; si ya una tarde se venen devorados por la voracidad



revolucionaria que han contribuido  
a crear y fomentar.

Entregué al P. Frang el folio  
p.<sup>o</sup> S. S. que me incluyó V., y que  
ha asegurado que fue inmediatamente  
dirigido a Roma p.<sup>o</sup> conducto ap.<sup>o</sup>  
El Sr. Obispo Bernués partió  
p.<sup>o</sup> Chile desde Genova a la fecha  
debe haber llegado a su destino.

Como decía a V. antes, temo que  
los acontecimientos que han tenido  
lugar en el Ecuador no hayan permitido  
a mis hermanas efectuar su viaje,  
aunque si, como se dice, se ha concluido  
la revolución en la República viene  
de la cuenta, y que parece que se  
aproxima el mal ejemplo, espero que aunque  
con algún retraso hayan podido  
emprender su peregrinación. Escribo  
a Tuito, p.<sup>o</sup> a mis amos a ver si encuentran  
a mis hermanas en su casa de Q.<sup>o</sup>  
con salud de mi parte.

Por los periódicos que ella lleva  
habrá conocido V. el fatal desastre



que ha tenido en este país la tentación  
 del Presidente p<sup>o</sup> establecer un  
 gobierno conservador, y pudiera  
 luchar con la revolución. Las  
 elecciones p<sup>o</sup> Diputados del 14 de  
 Oct<sup>re</sup> no dieron el resultado q<sup>e</sup> se  
 esperaba. Desde que se reunieron  
 las cámaras se dejó conocer la  
 apreciación de la mayoría  
 de la de Diputados. En el seno de esta  
 se formó un comité de 18 miembros  
 nombrados p<sup>o</sup> los grupos y formó  
 la izquierda, desde los antiguos  
 orleanistas como Dufaure, hasta  
 los intransigentes, Harou, Luis  
 Blanc Dupont y c<sup>ia</sup>. No admitieron  
 el Ministerio d'Affaires, nombrado  
 p<sup>o</sup> M. Bakon, y como way aban  
 a votar el presupuesto, y amenazaba  
 ya guerra civil si criticaba el  
 Parlamento recibiendo, cuando ya  
 varios de los Senadores y el p<sup>o</sup> p<sup>o</sup>  
 le autorizaron lo iban a abandonar.



se vio en la necesidad de someter  
y encargar a M. Dufaure y Formica  
un ministerio aceptable p. la  
mayoria, o mas bien dicho, p. el  
comite de salud publica, como se  
llama, del 18. Con esto termino la  
crisis y esta frente a la república  
radical. El primer acto del nuevo  
gobierno ha sido el cambio total  
del personal administrativo, luego  
ya ira el del Juzgado, y al reunion  
de nuevas camaras. Discurso  
cuantos proyectos u introducciones.  
Lo que se comprende es que el  
gobierno no es favorable a la Esquerda.  
Entre sus miembros he i protestados  
y uno de ellos, Dadington, el  
Ministro de Relaciones Exteriores.  
Lo que ha llamado mucho la  
atencion, cuando se refera que el  
dijo menor pensada tenga y reunion  
el Conclave p. nombrar sucesor  
al inmortal Pio IX, que, como se  
recuerdo, se ha nombrado Leante

he estas pocas cosas que he escrito el  
 conuitoris p. nombra dos nuevos  
 Cardenales y varios Obispos. En  
 Italia tambien ha habido un  
 cambio de Ministerio, cuyo  
 unico objeto parece haber sido p.  
 reemplazar a Nicotera, a quien  
 sin duda consideraban demasiado  
 reaccionario, con Crispi, el  
 Presidente de la Camara de Diputados  
 en Berlic a la cabeza de la opinion  
 de p. de anticatolica. Por todas  
 partes encuentra la Italia motivo  
 de aplicacion, y debemos aumentar  
 cada dia mas el peso en la  
 balanza, como lo reconocida sin  
 cesar el cautivo del Vaticano.

- Carnegy yo continuamente en  
 esta con los tres hijos viviendo con  
peace he you sin atreverme a'  
 volverme en ninguna lengua  
 retirado p. no creia en nada  
 de p. . Su abilidad, como v.  
 tal, está reemplazada en el Banco

de Paris y Puyos Bayon, habiendome  
desde las 9 a la mañana hasta  
las 5 1/2 de la tarde con el reducido  
sueldo de \$3000 anuales. Joaquín  
y Rafael no tienen novedad  
Todos saludan a 'Viz a Pepita y  
como Carmen y yo gozariamos  
verlos p. oca. Mil cosas de mi parte  
a Pepita que mucho la recordamos.  
Carmen le escribe y le dara noticias  
de toda la familia y antiguos amigos.  
Mucho he sentido saber el estado  
de mi tía Manuelita. Dios la  
favorezca, y le di' fortaleza y vigor  
a sus hijas a quienes saluda  
D. reciba un cordial abrazo de  
sus devotísimos sobrinos y amigos.

Vicente



La letra son pataya de nuestra  
la dificultad con que escribo

183 rue des Flandres, S<sup>t</sup> Honoré 99  
Paris 31 de Mayo de 1848

Señor D. Manuel M<sup>o</sup> Borquera  
Popayan

da  
Cont.  
Ag<sup>o</sup> 9.

Mi muy querido tío y compadre:

Conteste me 3<sup>o</sup> de dic<sup>o</sup> del año

pasado la suya de 17 de Oct<sup>o</sup> y siento  
que sea un motivo de pena y tristeza  
el que motiva la presente.

Por la Estrella de Poniente, y las  
cartas de Paula y Antonio, he  
sido conmovido de la muerte  
de mi tío Joaquín, ocurrida el 4 del  
pasado, que nos ha afligido mucho  
a Carmelo, a mí y a mis hijos; y  
por tanto a la vez que acompañamos  
a las primas, Cardenas y Martinez  
p<sup>o</sup> tan sensible perdida, he  
sido mucho a V., que he empleado  
a ver de favorecer a mis hermanos,  
mientras que tanto de mis sobrinos  
han tenido que ir a buscar socorro  
y garantías en tierra extraña.



Se tambien que cuando mi anciano  
tio layaba al sepulcro quedaba  
in extremis uictio. Manuelita, y  
que mi se le preparaba el V. sin  
sueño herida antes de que la que  
ocubaba V. de recibir hubian empezado  
a cicatrizar. Golpes de un para  
un corazn sensible como el de V. que  
que habra amortiguado su resignacin  
cristiana, probada ya desde la aparicin  
de su hermano que habia sido su  
compaero desde el visite de su madre.

Qui no duda que fortalecido por esta  
acriblada de que ha participado V.  
con sus difuntos hermanos, encuentra  
V. en si mismo el mejor consuelo  
3.<sup>a</sup> Toda fuerza humana, que es la  
conformidad con lo que Dios dispone.

Segun entiendo las autoridades y  
alumnos del colegio escuelas publicas  
acitaron al entiero del difunto tis,  
3.<sup>a</sup> honrar la memoria de este